



**MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA
ID 2693-37-LE19 PARA LA ASESORIA
TECNICA DE OBRA - ATO PARA LA
EJECUCION DEL PROYECTO FNDR AÑO
2019 DENOMINADO "MEJORAMIENTO
PAVIMENTACIÓN CALLE JOSE TORIBIO
LARRAIN Y CALLE PRINCIPAL",
COMUNA DE ALGARROBO, CÓDIGO BIP
Nº 40008194-0, A MARION GODOY
QUIROZ.**

ALGARROBO

10 ENE 2020

DECRETO Nº

0077

VISTOS:

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo Nº 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria Nº 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. Nº 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. D. A. Nº 5.146 de fecha 12.09.2018, Aprueba Acuerdo Nº 129 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 25 de fecha 05.09.2018.
8. ORD. Nº 31/1/2/2974 de fecha 04.09.2019, Remite Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
9. ODR Nº 1.081 de fecha 10.09.2019, Remite al mandante Convenios Mandatos Completos de Proyectos que indica.
10. Resolución Exenta Nº 31/1/2/1487 de fecha 14.10.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable con la I. Municipalidad de Algarrobo para la ejecución obras del Proyecto FNDR denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle José Toribio Larraín Y Calle Principal**", Código BIP Nº 40008194-0, por un monto total de **\$ 625.379.000.-**
11. ORD. Nº 31/1/2/3482 de fecha 22.10.2019, Envía totalmente tramitada Resolución Exenta que aprueba Convenios Mandato Completo de Proyecto que indica.
12. D. A. Nº 2.2.596 fecha 25.11.2019, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle José Toribio Larraín y calle principal**", Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de Valparaíso.
13. D. A. Nº 2.597 fecha 25.11.2019, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública de Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto FNDR Año 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle José Toribio Larraín y Calle Principal**", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 40008194-0.

CONSIDERANDO:

1. Informe de Evaluación y Adjudicación Nº 02 de fecha 10.01.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual sugiere la adjudicación al Alcalde de la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto FNDR año 2019 denominado "**Mejoramiento Pavimentación Calle José Toribio Larraín y Calle Principal**", Comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Adjudica Licitación Pública ID 2693-27-LE19 de la Asesoría Técnica de Obra - Ato para la ejecución del Proyecto FNDR año 2019 denominado "Mejoramiento Pavimentación Calle José Toribio Larraín y Calle Principal", comuna de Algarrobo, Código BIP Nº **40008194-0.** a **MARION GODOY QUIROZ.** Rut 15.620.954-6, con domicilio en camino Las Dichas, parcela Nº 9, Algarrobo, por un monto total de **\$ 10.500.000.-** (diez millones quinientos mil pesos) con Impuesto incluido, con un plazo de ejecución a contar del acta de entrega de obra civil hasta la recepción provisoria.

II. DEL PAGO DE LOS SERVICIOS DEL CONTRATO: Los servicios del Contrato serán pagados mediante estados de Pago Mensuales, con la certificación conforme de la ITO y éstos se elevarán a la Dirección de Administración y Finanzas del Gobierno Regional GORE para proceder a su pago, previa presentación de la Boleta de prestación de servicios respectiva y las exigencias contempladas en el Convenio Mandato Completo e Irrevocable del GORE.

III. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N° 31/1/2/1487 de fecha 14.10.2019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo. (2)

0077

10 ENE 2020



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 ENE 2020
FECHA SALIDA:	16 ENE 2020
OBSERVACIÓN N°	

10 ENE 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL